LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 18 DE AGOSTO DE 1834. [NO. 3353

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool

DIRECT.

The well Known, British Built, first class Brig SARAH BIRKETT, *Andrew Cook*, Master,

Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.

For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc'Gaw's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
j13tfc 62 calle de la Plata.

For London

With privilege of calling at Montevideo, to fill up

The very fast sailing A. 1. British built Brig *Vanguard*, on y 18 months old & 207 tons Register

Musgrave Walker, Master.

Has engaged a large part of her cargo & will meet quick despatch—For freight of Dry hides or Bales, or passage having *first rate* accommodations apply to her consignees Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jl8 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL

With privilege of calling at Montevideo of requeired.

The very fast sailing A. 1. British built Brig CASTOR, 202 tons, THOMPSON Master.

Has already a large proportion of her cargo contracted & being a small carrier will have quick despatch.

For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle,

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
jl28 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
jl28 tfc Calle de la Piedad No. 88.

PARA

Malaga, Barcelona y Genova,

Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
jl29 tfc. No. 88 calle de la Piedad

Para Valparaiso.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin ingles *Carraboo*, de 211 toneladas, su capitan D. G. T. Tell, tiene gran parte de su cargamento contratado y dará la vela dentro de 8 dias despues de la fecha.

Tiene escelentes comodidades para pasageros—y para tratar se servirán los interesados ocurrir a casa de sus consignatarios Carlos Tayleur y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a8 tfc 88 calle de la Piedad.

For London

To succeed Brig VANGUARD.

The fast sailing A. 1. British built Brig VICTORIA, 220 *tons Register*

Foggo, *Master.*

Has upwards of one half her cargo engaged and will have good despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a12tl 88 calle de la Piedad.

For Hamburg

The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. RIESDIECK Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Cadiz y Málaga.

El bien conocido, forrado y clavado en cobre. de primera clase y muy velero Bergantin sardo TRAFALGAR, su capitan *Raggio.* Es buque de muy poca carga, y muy conocido en esta y Montevideo por sus travesias cortas, y la buena condicion en que siempre ha entregado sus cargamentos—Tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento y será despachado con la mayor brevedad. Para pasageros tiene las mejores comodidades y los que se interesen en cargar, ó ir de pasage en él, podrán ocurrir á su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, No. 28 calle de Potosí, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
jl29tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

PARA

Cádiz Barcelona y GENOVA.

Saldrá precisamente en todo el mes que viene, el superior y de primera clase, forrado en cobre Bergantin sardo *Sócrates*. Puede admitir aún cuatro mil cueros que recibirá á un flete moderado ocurriendo á su consignatario

Felipe Llavallol,
jl22tfc Calle de Cangallo No. 98.

For New York.

The fast sailing coppered & copper fastened ship *Carolinean*, Joseph Doughty, Master, now ready to receive cargo will sail for the above port on the 20th Augt.—For freight apply to capt. Doughty at Mrs. Thorns Boarding House or to DAVISON DORR & Co.,

jl30tfc No. 33 calle de la Reconquista.

PARA NEW-YORK.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata "Carolinean", su capitan José Doughty, se halla pronta á recibir carga y saldrá para dicho destino el 20 de Agosto entrante. Para flete ocúrrase al capitan, en casa de Mrs. Thorns, o á los consignatarios

DAVISON, DORR Y Ca.
jl.29 tfc. Calle de la Reconquista N.o 33.

For Liverpool.

With privilege *of calling at Montevideo to complete cargo.*

FIRST VESSEL

The well known, *fast sailing A.* 1. *British built Barque* MARY WORRALL, 237 *tons*, DAVID SMITH, *Master*

Has the greater part of her cargo engaged & going on board and will have very quick despatch—For freight of the remainder, or passage, having first rate *accommodations apply to capt.* DAVID SMITH, *to her consignees Mess, McCrackan & Jamieson.*

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
a4tfc No. 88 calle de la Piedad.

For New-York or BOSTON.

The first class coppered & copper fastened Brig *Russian*, J. P. Knarles, Master, will sail for one or both of the above ports with all practicable despatch—For freight or passage apply to

DORR, REINCKE & LEES,
a5 tfc No. 28 calle de la Paz.

PARA

Soriano y Mercedes

Saldrá para dichos destinos, el 19 del corriente, la Balandra *Inglesita*; admite carga y pasageros, para lo cual tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar en la calle de Belgrano No. 35.

a14 3p

Aviso.

UN Piano muy superior se halla de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

a14

For Freight or CHARTER.

The remarkably fast sailing, *coppered and copper fastened first class, American Brig* LATONA, 353, *tons Register*—PEDRICK, *Master.*

Is a very small carrier, and is now ready to receive cargo which she would convey to any port where the Flagis admitted—For further particulars apply either to her consignees Mess. Grogan & Pleasants No. 150 calle de la Universidad, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a16tfc No. 88 calle de la Piedad.

Se Fleta ó se contrata, PARA CUALQUIER PUERTO.

El *muy velero*, de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin americano LATONA, de 353 toneladas, su capitan Pedrick.

Es buque que carga *muy poco*, y de un andar muy superior, y se halla pronto para recibir carga. Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. Grogan y Pleasants No. 150 calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a16tfc No. 88 calle de la Piedad.

To succeed the Barque MARY WORRALL

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required

The *very fast sailing, new*, A. 1. British built Brig ICENI, of 180 tons, Robert Lacy, Master.

Is a very small carrier and having a considerable part of her cargo engaged, will have quick despatch.—Her accommodations for passenger are very superior, and her *known fast sailing* offers a first rate conveyance.

For further particulars, apply to her consignees Mess. McCrackan & Jamieson or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a16tfc No. 88 calle de la Piedad.

AVISO.

La Balandra *Esperanza*, de la propiedad y cargo de D. José Dominguez Duran, dará la vela en toda la semana entrante, con destino á la Concordia, haciendo escala en el Uruguay: recibe carga y pasageros para dichos destinos. El que guste tratar ocurra á la calle de Chacabuco No. 198.

a16 3p

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO é HISTORIA UNIVERSAL COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de a necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseperable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demás biografias dadas á luz hasta ahora, adeptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir, y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioeario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digameslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografía, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura espanola, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno e aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 tfs

Subscripcion para LAS OBRAS COMPLETAS DE BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sábios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dán impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservandose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f12 tfs

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Gibbon's History OF THE DECLINE AND FALL OF THE ROMAN EMPIRE.

A copy of the above work is wanted—for which a reasonable price will be paid—Apply at this office. a13tfc

GRAN BARATILLO INTERESANTE.

EN la calle de Cangallo, tras la Iglesia de la Merced, hay de venta una partida de Vino Catalan, que se dará a precios sumamente barato para conclusion de cuentas—es ganga para los pulperos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 58.

jl.31 20c.

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeu r rue de Potosi No. 90, oú l'on pourre s'addreser á toute heure de la journée.*

INTERIOR.

TUCUMAN.

Conducta que ha observado el Gobierno de Tucuman, con respecto á los movimientos revolucionarios de la provincia de Catamarca.

(Continuacion.)

Catamarca, Abril 22 de 1824.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman.

Los adjuntos documentos oficiales, que en copia legalizada se dirigen, instruirán al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, con quien se habla, de la soberana resolucion con que la Honorable Asamblea de Representantes de esta Provincia, ha separado del Supremo Poder Ejecutivo, á su Gobernador propietario, coronel D. Valentin Aramburú, con arreglo á la ley fundamental citada: de los motivos que han dado mérito á su separacion; y finalmente del nombramiento provisional de Gobernador interino en la persona del infrascripto, muy á pesar de sus votos, despues de una trina renuncia, obedeciendo, y no aceptando este destino, que lo es sin duda para el que suscribe un caliz de amargura que lo vá á gustar por salvar el pais de mayores conflictos—Quiera V. E. penetrarse de la delicadeza de las circunstancias, y de que sin embargo de ellas un clamor simultaneo, aunque demasiado exaltado por la causa nacional, reune los votos de toda la provincia, y se pone espontaneamente á mis órdenes: este es la verdad el único consuelo que puede dulcificar las amarguras del que habla.—Dignese V. E., considerando de un modo especial la persona del señor coronel D. Valentin Aramburú, asegurar en su poder el armamento de la parte de escolta que le acompaña, y racionar sus oficiales y soldados, hasta que el Gobernador propietario, que se nombrará muy luego, disponga de todo ello, que con el presupuesto de gastos que presente, serán ellos religiosamente abonados.

El infrascripto tiene instrucciones particulares de la Honorable Asamblea de Representantes, para asegurar á V. E. que el ex Gobernador D. Valentin Aramburú, no tiene autorizacion alguna de ella para celebrar ningun tratado, segun que lo requiere sus leyes principales, y que si alguno se ha iniciado, se tenga por nulo: mas, que gustosamente deferente á la amistad de V. E. está dispuesta á verificarlo muy luego por los medios legales, si por parte de V. E. conoce igual disposicion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PEDRO ALEJANDRINO CENTENO.

Tucuman, Abril 30 de 1834.

Contestacion del Gobierno de Tucuman.

Se han recibido las diligencias, con que el Exmo. Gobernador de Catamarca intenta justificar los movimientos revolucionarios, acaecidos en esta desgraciada Provincia despues de la separacion momentanea del Exmo. Gobernador propietario. Las mismas actuaciones oficiales convencen de que ese escandaloso paso no reconoce otro origen, que una asonada militar, que poniendo en tortura á la H. J. le dejó sin libertad, y sin accion propia para deliberar sobre un asunto de la mayor importancia, y funestas trascendencias En este grave acontecimiento, mas parece haberse adoptado la medida de lisongear las venganzas, y particulares intereses, que reparar los agravios que se reclaman.

Un principio, que siendo tan ofensivo á la razon, y moral pública, se quiere justificar con motivos que, examinados á la luz de la verdad, política, y justicia, antes vigorizan el mérito del Exmo. Gobernador propietario, no es el mas á propósito para obtener el reconocimiento de los Gobiernos, y el derecho público de las Provincias hermanas.

Séale permitido al que firma decir que, sin incidir en la nota de una ciega deferencia ofensiva á su honor, propia reputacion, y á la dignidad de la provincia, que preside, no podria prestar su reconocimiento á una autoridad tumultuariamente constituida. Seria desde luego, fomentar la inmensa estension de los recursos con que cuentan los disidentes; y desde que la existencia política de los gobiernos dependiese de los avances del poder militar, y de las vicisitudes del genio del mal, no podrian sólidamente gustar de los goces con que brinda la belleza del órden y tranquilidad; del mismo modo, que no podrian consolidarse las relaciones recíprocas, que esencialmente exigen la armonía, y buena correspondencia con las demas provincias.

Quiera el Exmo. Gobernador delegado persuadirse que acontecimientos de esta naturaleza, en ningun sentido pueden producir los provechosos ejemplos, que mas que nunca en la presente crisis se desean para arribar á una organizacion general; porque no solo retrogradan la marcha establecida á tan eminente objeto, sino que desmoralizan la índole de los demas pueblos; y si los movimientos de su origen viciosos, nulos y de ningun valor, se ratificasen á cada paso por la aceptacion del derecho público de las demas provincias, seria establecer un ejemplo pernicioso, que mas hoy ó mas mañana, se producirá universalmente, seguro que la debilidad ó mal entendida consideracion de las provincias, han de bonificarlos.

Por la íntima relacion, que semejantes acontecimientos tienen con los intereses nacionales, pueden, sin riesgo de caer en error, clasificarse los de la benemérita provincia de Catamarca, por anti-nacionales, cuyos derechos sagrados estan bajo la inmediata custodia y proteccion de todas las que componen la República Argentina; y aunque es un principio recibido de que ninguna puede con derecho ingerirse en los actos particulares de las otras, debe entenderse de aquellas aisladas que únicamente circulan en su estrecho recinto sin inferir lesion ni ofensa directa ó indirectamente á los derechos nacionales. No negará el Exmo. Sr. Gobernador delegado, que el principal ó tal vez el único interes, que por ahora ocupa la atencion de las provincias es la organizacion nacional, y ¿ como podrá obtenerse el logro de este laudable objeto si se toleran y aprueban unos sucesos, que desvian notablemente de la senda que conduce á ella?

El Exmo. Sr. delegado no dejará de penetrarse de estos nobles sentimientos para obrar con eficacia de un modo, que haga entender á esos Sres. Gefes, que el mas alto interes de la nacion, y el de su propio honor, demandan imperiosamente la reposicion del órden, y tranquilidad de esa desgraciada Provincia, que tantas veces ha sido atacada de los feroces avances de la anarquía: que se ponga término á esa funesta guerra que ha sacrificado inumerables víctimas á la ambicion, y personalidades: que restituyendo en su puesto la autoridad legitima, se obre de un modo decoroso, por las vias legales: bajo el seguro concepto, de que el Gobernador de Tucuman no reconocerá otra autoridad que la lejitimamente constituida.

Finalmente, si un sentimiento de moderacion y de respeto, en genera tributa á todas las provincias hermanas, no inspirase al que firma, la idea de dar treguas al sufrimiento, no debia contestar sino de un modo análogo la pueril indicacion, ó protesta, que se le hace en la nota oficial de órden de esa H. J. concerniente á la nulidad de todo convenio, ó tratado, que el que firma hubiese celebrado con el Exmo. Sr. Gobernador propietario por falta de autorizacion. Esta indicacion gratuita envuelve en sí un concepto injurioso, y denigrativo contra la marcha franca, consecuente, firme, y llena de decencia del Gobernador de Tucuman. Conoce sus deberes, y la naturaleza de los negocios, y por lo mismo no ignora, que sin infringir los tratados de la liga litoral á que se halla unida la Provincia que preside, no puede realizar tratados particulares y secretos, mucho menos sin un prévio cange de poderes y credenciales.

Con este motivo, el Gobernador de Tucuman saluda afectuosamente al delegado de Catamarca.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Ha llegado por casualidad á mis manos el N. 89 del diario que se publica en Montevideo con el título de *Telégrafo*; y no he podido leer sin desprecio al mismo tiempo que con indignacion un artículo que inserta suscripto por *Un imparcial de Buenos Aires.* No necesitaba de la lectura de este artículo para saber que hay en Buenos Aires *algunos imparciales* que ya que la opinion los ha execrado por sus estravios, ó mas bien diré por sus crímenes, y que no pueden ya ni aun alimentar la esperanza de volver jamas á tener el ascendiente que algun dia tuvieron en los negocios, por desgracia del pais, el cual lo han perdido para siempre, tienen al menos el torpe desahogo de vilipendiar á las personas que han merecido el aprecio universal de sus compatriotas por sus relevantes servicios; pero confieso que no ha dejado de sorprenderme la franqueza con que en un pais amigo se dá acogida á la publicacion de una correspondencia tan ofensiva á este pueblo, digno por cierto de otra consideracion por parte de los escritores del Estado Oriental.

El artículo q' me ocupa principia así: "¿Qué se entiende, Sr. Editor, por opi-"nion pública, ley y gobierno constitu-"cional? La definicion clara y senci-"lla de estas palabras concilia las con-"tradicciones que se advierten á ese "respecto en las opiniones de los escri-"tores públicos de esta capital.—Se "llama opinion pública á la voluntad "de la parte inteligente, industrial, co-"merciante y propietaria de una na-"cion; ley es la espresion de esta vo-"luntad, y gobierno constitucional su "asecucion. *La multitud ignorante no "poseyendo nada no tiene ni puede tener "opinion, si preocupaciones y pasiones "que los ambiciosos fomentan con arte "en su beneficio, engañándola para es-"clavizar por su conducto á la clase "ilustrada é industrial &a.*" Si esto lo hubiese escrito un emisario del finado Fernando VII cuando este tenia aun el delirio de recobrar el dominio de las Américas, seria vituperable una osadia de tal magnitud; pero que *un imparcial de Buenos Aires* tenga la torpeza de decir que *la multitud que él llama ignorante y supone arbitrariamente que nada posée ni nada tiene, no puede tener opiniones y sí preocupaciones*, es la prueba mas clásica de que el espíritu de partido hace callar la razon y que solo hablen las pasiones.

Solo asi puede esplicarse el que bajo del sistema democrático que nos rige, diga *un imparcial de Buenos Airey que la multitud ignorante no tiene opinion.* En las monarquias absolutas se usa ese lenguage de *la multitud ignorante*; pero en los estados moderados, donde el menor de los ciudadanos es considerado y es igual al mas poderoso ante la ley, son otras las doctrinas: vuelva el Imparcial la vista sobre las dos grandes naciones que son el modelo de la libertad,—Inglaterra y los Estados Unidos de la América del Norte; y tenga presente que es preciso no alucinarse con palabras. El pueblo es la nacion: y la nacion es la coleccion de todos los individuos que componen el pueblo. Es un error decir en general que la *multitud es ignorante.* En todas las sociedades hay una porcion de miembros dedicados al pastoreo, agricultura y artes mecánicas, que no ha tenido ni el tiempo ni los medios de perfeccionar su inteligencia; que no es versada en los ramos de economia política y de la administracion; pero que tienen un buen sentido para penetrar si los conductores de los negocios públicos los dirigen con acierto ó no; por consiguiente no solo tienen opinion sino opinion muy acertada y en vez de deprimirse esta clase debe procurarse el ilustrarla, inspirándole el gusto de la instruccion necesaria para el órden social. Por compasion aconsejo al Imparcial de Buenos Aires envie sus artículos á la China ó la Turquía, donde tendrán sus ideas la simpatía que le reusaran todos los republicanos.

Continuaré analizando algunos de los periodos de este artículo que llaman mas la atencion por lo exótico de sus conceptos.

"La verdadera opinion pública del "pais, dice el Imparcial, fué unánime "para sacudir el yugo de la Metrópoli. "Se dividió en unitarios y federales "para la organizacion del pais. Des-"pues de algunos años de debates aca-"lorados por la tribuna y la prensa, "unos y otros acudieron á las vias de "hecho para hacer triunfar su causa. "*Los primeros llamaron en su auxilio "á las tropas veteranas y á los estran-"geros; los segundos al partido de la "multitud; ese partido se decidiò en favor "de los federales, tomò sus divisas, no "porque le importase un sistema mas que "otro, pero si para llegar á la domina-"cion por medio de estas divisiones y "moralizar su causa, apareciendo sobre "la escena politica como vengadores de "las leyes ultrajadas.*"

En el periodo que acabo de transcribir, hace una confesion el Imparcial, que no es posible pasar sin tocarla. "Los primeros (dice que son los UNI-"TARIOS) llamaron en su auxilio á "las tropas veteranas y á los estrange-"ros; los segundos al partido de la "multitud &a." ¿Y á qué fin llamaron los unitarios, Sr. Imparcial, á *los estrangeros y á las tropas veteranas*? Yo supliré su reticencia—Los llamaron para derrocar la autoridades legítimas, para asesinar al primer Gefe de la República que gobernaba legalmente; y para enviar despues una cruzada á las provincias del interior con el objeto de destituir todas las autoridades; y que ocupasen los gobiernos los gefes tumultuados que hicieron el motin de 1.° de Diciembre del año de 1828. ¿Y qué fuerza destruyó á las tropas veteranas y á los estrangeros? ¿cual? El Pueblo—el Pueblo heróico de Buenos Aires enemigo de la tirania militar. Sí, Sr. Imparcial, la *multitud* compuesta de ciudadanos honrados y de beneméritos habitantes de la Campaña, todos hombres con industria y con fortuna, tomaron á su cargo vengar los ultrages que les hicieron los decembristas "llamando á las tropas veteranas y á los estranjeros;" y con efecto ellos tuvieron la gloria de salvar la Patria de unos monstruos sin industria, sin fortuna, y sin otra ciencia que la del crimen, que intentaban devorarla.

Véase, pues, que diferencia tan notable entre los *primeros y los segundos*, Sr. Imparcial: los primeros (los Unitarios) seducen las tropas veteranas que debian sostener el Gobierno legal y que marchaba constitucionalmente, para que se subleven contra las Autoridades, y asesinen al primer Gefe; pero los segundos (los Federales) se apoyan en la multitud, sí señor Imparcial, en la multitud de hombres honrados y laboriosos amantes del bien público, que con un patriotismo y valor heróico destruyeron el ejército amotinado; y redugeron para siempre á los Unitarios, que lo indugeron á cometer aquel delito atroz, al estado de nulidad que merecen sus grandes crimenes. Pero, en verdad Sr. Imparcial, que no debe estrañarse que su pluma estampe tantos dislates. El mundo no es de ayer: el ha visto revoluciones, guerras civiles, partidos; y hasta hoy se ha notado á los partidos, y principalmente á los vencidos obstinados, incorregibles, rebeldes á toda Autoridad que no se decida á obedecerles, siempre animados de frívolas esperanzas; y sometidos en fin unicamente por el tiempo que hace pesar sobre ellos la necesidad. Entre tanto debe persuadirse el Sr. Imparcial que ninguna posicion y ningun merito podrá borrar en el discernimiento de un pueblo, como el nuestro, á los perversos que tuvieron la desgracia de haber participado en aquella solemne iniquidad, en aquel crimen, que fué precusor de la disolucion momentanea pero terrible de la Sociedad.

"Despues de nueve meses (continua "diciendo el Imparcial) de quejas y "acriminaciones por la tribuna y la "prensa, los corifeos de la multitud y "los federales acudieron á las armas—"pronto fué vencida la opinion federal, "pero señaló el último dia de su exis-"tencia politica con el nombramiento "del gefe de la adminstracion pública en "la persona del integro patriota el Sr. "Viamonte."

"El Sr. Viamonte administrando en el "sentido de la opinion pública, es decir, "de la opinion vencida; tomando una "posicion central, adoptando un sistema "constitucional de conciliacion y union, "chocando así con las máximas de do-"minacion y los planes sistemáticos y "esclusivos del partido vencedor, *ó ha "ignorado el verdadero estado de las co-"sas*, ó se le ha disimulado á sí mismo, "lisongeandose hasta tocar el desenga-"ño que podria atraer parte de los ven-"cedores al sistema de la *verdadera opi-"nion publica*, y seguir así con su admi-"nistracion benéfica, conciliadora y "constitucional."

El *Imparcial de Buenos Ayres* sin duda que *ha ignorado el verdadero estado de las cosas*, cuando asegura que la *verdadera opinion pública*, consiste en 50 ó 100 individuos, que son cero, comparativamente con la gran mayoria de la provincia que quiere q' haya un *sistema constitucional*, pero que antes se limpie el camino de las malezas que han sembrado los que llamaron á *las tropas veteranas y á los extrangeros* y que la federacion sea tan seguida y respetada de todos como la misma Independencia de la República á fin de que pueda marchar una administracion que sea capaz de hacer la felicidad del pais. Diré al *Imparcial* lo que dice un gran político porque es muy aplicable. "Todo Go-"bierno tiene enemigos, y encuentra "obstáculos; para vencerlos, no basta "que sea llamado Gobierno; es necesa-"rio serlo en efecto, y para serlo es "preciso poseer un punto de apoyo, y "recibir una fuerza que dé vida al Po-"der, y le provea los medios de sostener "la lucha con ventaja. La autoridad "no se funda en el aire; ella no puede "vivir de su propia substancia: aislada, "en vano tendra en su mano las ren-"tas, la administracion, el ejército, y los "instrumentos de accion; ellos se esta-"cionan, se disuelven, y se le escapan, "sino puede hacer circular en sus má-"quinas, un principio de vida, que no le "es inherente y debe venir de otra par-"te—de la opinion pública, el voto real "y uniforme de la mayoria de los ciuda-"danos; con este auxilio él puede ha-"cer frente á sus enemigos."

Esta es, Sr. *Imparcial* la clave de todo Gobierno; y si la administracion del Sr. Viamonte hubiese hecho uso de ella, no habria tenido que renunciar, como Vd. lo lamenta al final de su artículo. El Sr. Viamonte llamó á su Ministerio hombres que eran conocidos y honrados del público; pero esto no era bastante. Habia llegado el momento de hacer práctico que la formacion del Ministerio debia ser la organizacion completa y fuerte de la opinion que entonces prevalecia en el pais. Y vea tambien lo que á este respecto dice un eminente político. "Mi opinion es "que un Ministro que no hace caso de "la opinion pública será un mal Minis-"tro; ella debe ser la base de todo "Ministerio." Y si en tiempos ordinarios es esta una necesidad en los ministros; ¿ con cuanta mas razon no deberia serlo, en los momentos que entró el Sr. Viamonte al mando? Pues que ha olvidado el Imparcial que entonces una gran mayoria de la provincia y no *las tropas veteranas y los extrangeros*, tomaron las armas para salvar al pais de los males que sufria? ¿ Pudo ser mas pronunciada la opinion pública entonces? ¿ No lo ha reconocido así la H. Sala de RR. declarando legal el movimiento de 11 de Octubre del año anterior? Era necesario pues, q' el ministerio hubiese adoptado un sistema para el porvenir y que hubiese dado á la conciliacion toda la base que le era necesaria. De otro modo ellos en vez de fortificar el poder con el *sistema de conciliacion y union* con foragidos impenitentes y obstinados que tanto agrada al *Imparcial*, no hacian sino debilitarse ellos mismos, y encontrar obstáculos en vez de apoyo para llevar adelante su plan.

No quiero terminar este artículo, Sr. Editor, sin recomendar al que lo es del Telegrafo, que es de esperar mayor circunspeccion en la admision de artículos de sus "corresponsales Imparciales de Buenos Aires," porque si continuase, aparecerán aquí algunos Imparciales de Montevideo, q' presentaran el cuadro que ofrece aquel Estado que arde en una guerra politico civil permanente, sin embargo de que tiene jurada su constitucion. Pero lejos de publicar nosotros las desgracias de nuestros pueblos amigos procuramos siempre encubrirlas para que su credito no sufra.

Un Federal.

LA GACETA.

BUENOS AYRES AGOSTO 18 DE 1834,

La Sala se reunió en la noche del Sabado, en cuya sesion se dió cuenta de la siguiente renuncia del Sr. Gobernador electo:—

Buenos Ayres, Agosto 15 de 1834,
Año 25 de la LIBERTAD y 19
de la INDEPENDENCIA.

EL CIUDADANO TOMAS MANUEL DE ANCHORENA.

Renuncia el empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para el que ha sido electo, conforme á la ley de 23 de Diciembre de 1823.

A la Honorable Sala de RR. de la Provincia

HONORABLE SR.

El infraescrito ha tenido el honor de recibir una nota con fecha de ayer del Sr. Ministro de Gobierno D. Manuel José Garcia, acompañandole copia del decreto del mismo dia, por el que la H. Sala de RR se ha dignado nombrar al infraescrito Gobernador y Capitan General de la Provincia conforme á lo establecido en la ley de 23 de Diciembre de 1823 y decreto de 9 del corriente, mandando se apersone en la Sala de Sesiones el 17 del corriente á las doce del dia, á prestar el juramento de ley.

Nada seria mas satisfactorio al infraescrito q' tener la gloria de ascender á la Silla del Gobierno en las presentes extraordinarias circunstancias de conflicto en que se halla la provincia, y tomar una parte, la primera y principal, en la heroica empresa de salvarla, y de preservar á toda la República de los inmensos males que la amenazan; pero si debe dar gracias al Cielo de haberle dotado de un espíritu superior á los grandes peligros que antes de ahora ha arrostrado mas de una vez en servicio del pais, porque se creia con fuerzas suficientes para sobrellevar las pesadas tareas y duras molestias á que es preciso someterse en tales circunstancias; y si puede lisongearse del feliz exito con que siempre han sido coronados sus esfuerzos, animados siempre de la firme esperanza que debe alimentar todo el que obra con valentía, pero sin temeridad, en defensa de la justicia, de la humanidad y del órden publico, no puede hoy prometerse igual resultado en el alto puesto á que le llaman los Sres. RR., por haber quebrantado notablemente su salud, y aun debilitado sus fuerzas mentales, esos mismos grandes compromisos y otros muy graves padecimientos de los que suelen sufrir los verdaderos patriotas en los dias de anarquía y desorden.

Cuando en Enero de 1832, obtuvo el infraescrito su retiro del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores á consecuencia de dos renuncias que hizo al efecto, fué porque el mal estado de su salud no le permitia ya continuar una sola semana. Desde entonces se contrajo seriamente á repararla por todos los medios posibles; y sin embargo de haber adoptado y observar hasta hoy dia con toda escrupulosidad el método dietetico que le han aconsejado varios médicos en distintas ocasiones, no ha logrado jamas gozar tres meses seguidos de salud, y algunas indisposiciones le han durado mas de dos meses. Este es un hecho que consta á algunos de los Sres. RR.; y que prueba la incapacidad del infraescrito para soportar ni por un corto tiempo, el enormisimo peso de atenciones públicas que deben gravitar sobre la persona que sea en la actualidad á ocupar la silla del Gobierno, incapacidad que con nada puede suplirse, y que no es dado al hombre superarla. Penetrado pues el infraescrito e intimas

intensa gratitud hácia los Sres. RR. por haberle hecho el honor de considerarlo digno de ascender á tan elevado puesto, y en circunstancias tan dificiles, les ruega encarecidamente tengan á bien admitirle la renuncia que hace de él, bajo del firme concepto que no está en su arbitrio variar de esta resolucion por la razon invencible que acaba de exponer.

Dios guarde á los Sres. RR. muchos años.

Honorable Sr.

TOMAS M. DE ANCHORENA.

La Sala acordó considerar este asunto sobre tablas;—y en vista de la unica razon alegada por el Sr. Dr. Anchorena para escusarse no pudo menos que espedirse en los términos de la siguiente minuta de comunicacion, que fué redactada por una comision compuesta de los Sres. Arana, Garcia Valdez, Lozano, Martinez y Argerich (D. J. A.), y que previene todo lo que nosotros pudieramos decir á este respecto.

MINUTA DE COMUNICACION.

La H. Sala de RR. ha considerado en sesion de esta fecha la renuncia que ha elevado el Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia para el que ha sido nombrado por ley de 14 del corriente, y si ella no desconoce y siente que grandes compromisos, y gravísimos padecimientos en los dias de anarquía y desórden han quebrantado notablemente su salud, y aun debilitado sus fuerzas mentales, recuerda por otra parte que dotado de un espíritu superior á los grandes peligros que antes de ahora ha arrostrado mas de una vez en servicio de la patria, podrá sin perjuicio de aquella sobrellevar las pesadas tareas y duras molestias á que espera se resigne en las presentes extraordinarias circunstancias de conflicto en que se halla el pais á cuya salvacion es llamado por el voto de los Representantes segundado con entusiasmo por la opinion pública.

La Provincia ha reservado esta gloria á su espíritu fuerte, y presiente que animado de la firme esperanza que alimenta á todo el que obra con valentia en defensa de las leyes y del órden público, hará renacer entre nosotros los dias de prosperidad que siempre nos ha proporcionado el feliz éxito de los esfuerzos con que en otras ocasiones ha hecho ostensible su decidida cooperacion á la justa causa de la restauracion de las leyes.

Los RR. por último confian ya que no se habrá presentado en vano al Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena la terrible situacion del pais y que esta será un poderoso estímulo que poniendo en accion su patriotismo acendrado, corra á dar principio á su salvacion, presentándose en esta Sala el Martes 19 del corriente á la una de la tarte á prestar un juramento, que él solo hará revivir las mas lisongeras esperanzas.

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, Agosto 13.

La correspondencia que recibimos del Uruguay nos anuncia que por la frontera del Cuareim no ha ocurido novedad alguna; nuestras guardias al mando del Coronel Palomeque y Berdum estaban en el Arapehi y en la Tapera de Canto en las Cañas.

Artículo de carta del Arapehí—1.° de Agosto. "No hay por aqui noticia alguna de la sublevacion que se ha dicho de Bento Gonzalez, y aun habiendola no podemos creer que el Presidente de Puerto Alegre baje con fuerza para sofocarla, pues todos los brasileros afirman que aquel es protegido por este."

Agosto 14.

Tenemos noticias de la frontera del Cuareim que al canzan al 4 del corriente. El mayor Santa Ana y el mayor Berdum, ámbos caudillos de Lavalleja, y el último de ellos perteneciente a la fuerza que habia sido desarmada por el Mariscal Barreto, despues de la derrota del Yarao, han reunido posteriormente 80 hombres y con ellos se fueron al Yaguaron haciendo una travesía de 80 leguas por dentro del territorio brasilero, y conduciendo una porcion de caballos que habian arrebatado en su propatida de nuestras estancias fronterizas.

(*Universal.*)

Hemos sido instruidos de una escandalosa tropelía, que se ha ejecutado la tarde del Sabado último en la persona de la Sra. Da MARIA SANCHEZ DE MENDEVILLE. Es el caso, que regresando esta Sra. á su casa por la calle de la Reconquista, encontró que en las inmediaciones de la Plaza de la Residencia, se hallaban empeñados dos hombres en una disputa, uno de ellos ébrio y haciendo fuerzas para entrar en una casa, cuyo dueño se resistia á ello. Este, al pasar la Sra. de MENDEVILLE, le rogó para que le procurase auxilio á fin de ayudarle á librarse de ese embriagado, cuyo furor justamente le habia alarmado. La Sra. ofreció hacerlo, pero no habia caminado sino pocos pasos, cuando se vió acosada por el ébrio con cuchillo en mano y profiriendo desverguenzas y amenazas. La Sra. se echó á correr, y dió voces pidiendo socorro, pero apesar de que se asomaron á las puertas muchas personas, todas tuvieron la *prudencia* de no comprometerse. Viendo que el ébrio le ganaba terreno, despues de haber corrido mas de media cuadra, se arrojó en una casa donde le siguió aquel, penetrandose hasta el interior de ella, de una pieza á otra, en su persecucion. Finalmente la Sra., ya completamente rendida, halló un asilo, y su perseguidor fué echado á la calle, donde permaneció por algun tiempo esperando que saliese. Entretando fué informado el Sr. de MENDEVILLE de lo que pasaba, mas antes que llegase ya se habia ausentado el ébrio, y habia concurrido el vigilante de la manzana. Tenemos entendido, que este obtuvo noticias del delincuente que indudablemente habrán facilitado su aprehension; y es de esperar que recibirá el escarmiento condigno de un exceso de tal tamaño.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 14.

D. Juan Manuel de Acha, á la Banda O
José Faustino Baez, á id.
Juan Burgada, á Mercedes
Rosa Ugarteche, a id.
Pedro Sanchez, á las Vacas.

Dia 16.

D. Hilario Lafuente y un peon, al Rio Grande
Ezequiela Chacon, á Sandú
Luciano Garvez, á Montevideo
Juan Ré, á id.
Elvino Maingy, su esposa y 2 hijos, al Gualeguay
Mariano Troncoso peon, á idem
Juan Lopez, id. á id.
Mateo Bargas, id. á id.
Pedro Sanchez, id. á id.
Juan Denis, id. a id.
Juan Fitton, al Rio Janeiro
Manuela Erencia, a la Banda Oriental
Maria Juana Antunes, á id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 14 y 15.

Parroquia de la Concepcion.
Cayetano Martinez, parvulo
Parroquia de Balvanera.
Eusebia Arquel, 3 años morena
Parroquia de San Miguel.
Maria Rodriguez, 40 años morena
Parroquia de Monserrat.
Da. Mercedes Quiroga, 55 años
Casa de Expositos.
Un niño
Hospital General de Hombres.
José Lopez, 35 añes
José Ojeda, 45 años
Hospital General de Mugeres.
Anselma Gondolira, 45 años.

ENTRADAS TERRESTRES.

La tropa de D. Toribio Juncos, compuesta de 15 carretas, 22 sirvientes y 140 animales, con procedencia de Córdoba y consignada á D. Juan Carlos Rosados—a Don Ramon Idoyaga, 685 cueros vacunos y un cajon y 4 sacos se ignora el contenido—á D. Andres Dominguez, 1770 cueros vacunos: descargara hoy.

La arria de mulas de D. Francisco Robledo, de San Juan—á D. Pedro Garcia Diaz, 12 cargas pasas con 120 arrobas, 6 id. quesos con 60 id., un id. aceitunas con 10 id. un id. higos y 200 cueros al pelo.

La tropa de carretas de D. Placido Perez, de Córdoba, y consignada a Molina, Caravia y Ca.—á Frias y Carey, 200 cueros vacunos, un fardo tegidos—al Sr. D. M., 11 barricas y un saco mallo, 2 fardos porotos, 3 barricas almidon, un saco pelones—á D. José E. Paz, 5 fardos cerda, 7 id. tegidos, 2 id. orejones, 33 sacos pasas de higo negros, 13 id pelones, 30 id. porotos.

MARITIMA

ENTRADAS.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, capitan Sariano, de Montevideo el 14 del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez—á la órden, 451 bolsas trigo, 4 cajoncitos jabon, 40 cajoncitos, 3 cajones mercancias, un baul y varias encomiendas.

Bergantin ingles *Lorina*, de Liverpool el 25 de Abril y Montevideo el 12 del corriente, consignado á Lafone, Robinson y Ca., con 24 cajones efectos, 40 fardos id., 12 bocois—á Parlane, Macalister y Ca., 51 cajones mercancias y 34 fardos id.—á Salisbury, Davies y Ca., 24 barricas cerveza, —á D. Diego Dunnett y Ca., 11 cajones y 2 fardos mercancias—á D. Tomas Duguid, 3 bocois y 4 bolsas géneros—á D. Guillermo y J. Black, un cajon y 4 fardos mercancias—á J. y S. Lyons, 6 cajones—á Mc' Dougall y Ca., 6 canastos—a Hodgson y Robinson, 26 fardos mercancias—á Don Carlos Tayleur y Ca., 150 jamones—á Macrackan y Jamieson, 3 cajones—á Rodger, Breed y Ca., 1212 barras y 40 atados fierro, 120 atados arcos de id, 11 pipas, 4 barriles, 2 cajhnes y 3 fardos se ignora el contenido—á la órden, 7 cajones, 1 caja de fierro, 20 toneladas carbon de piedra.

Bergantin hamburgues *William*, capitan W. Lavenger, de Altona el 28 de Abril y Montevideo el 13 del corriente, consignado á J. J. Klick, con 21 cajones cristaleria y 2 id. mercancias—a R. Sprungly, 2 cajones mercaderias—á C. H. Andersin, 9 pipas ginebra, 4 barricas almidon, 53 rollos jarcia, 2 fardos lonas, 243 piezas arpilleras, 213 botijuelas aceite de linaza y aguaraz, 12 barriles cebada inglesa, 27 fardos papel, 22 cajones cristaleria, 20 toneladas carbon de piedra, 5 cajones mercancias—á Mohr y Ludovice, 800 frasqueras ginebra, 100 damajuanas id., un cajon lienceria y 2 barricas harina—á Zimmermann, Frazier y Ca., 31 cajones mercancias, 52 bultos con canastas—á Lezica y hermanos, 20 piezas arpilleras, 30 pipas ginebra, 25 canastos con limetas de ginebra, 6 cajones ferreteria—á D. Juan Harrat e hijos, 5 cajones mercancias—á Bunge, Hutz y Ca., 2 cajones mercancias—á D. Augusto Diehl, 8 cajones lienceria, 5 cajones espejos, 10 id. naipes y un id. muestras—á Nicholson, Green y Ca., 2 cajones mercancias—a Dubbers y Heyn, 11 cajones mercancias, 5 fardos papel, 4 tarros aceite, 9 jamones, 30 tablas, 1 frasquera aguardiente y 30 bultos—á la órden, 21 bultos útiles para fabricas de sombreros.

SALIDA.

Bergantin sardo *Fiametta*, para Cádiz.

HAN CERRADO REGISTRO.

Patacho brasilero *Novo Erval*, con destino á Puerto Alegre, pespachado por su consignatario D. Carlos M. Huergo—Cargadores: N. Sempoil, 1 cajon con 12 sillas de montar para señoras, 3 id. con 400 armazones para sillas, 1 id. con 4 docenas marroquines, 16 id. tafiletes, 20 id. motones, 150 litografias, 10 diccionarios y 10 gramàticas portuguesas, 50 cueros de oso para pistoleras, 2 cajones con 220 armazones de sillas de montar, 1 id. con 1225 pies marcos de cuadros dorados, 1 id. con 21 piezas cinchas, 50 mandiles para sillas, 10 gruesas hebillas para sillas, 6000 clavos, 6 docenas alesnas, 4 martillos, 620 guarniciones para sillas, 50 piezas cabos para pistolas, 500 galones para sillas, 14 y media docenas chicotes, 1 clarinete y una guitarra, 1 id. con 6 guarniciones de birlocho 600 cinchas ordinarias, 130 docenas hebillas para guarniciones, riendas y algunas otras menudencias—Hilario Pousel y Ca., 1 cajon con 51 docenas espejos de cajon—Casimiro Cochard, 1 baul con 30 docenas zapatos para señoras, 1 id. con 33 docenas peinetas de talco, 101 piezas cintas y 1 baul con 10 docenas betun—Carlos Maria Huergo, 190 fanegas de maiz en espiga.

Bergantin americano *Sanders*, con destino á la Habana. despachado por sus consignatarios Grogan y Pleasants, y por cuenta de los mismos, 4299 quintales carne tasajo.

Fragata bremense *Adler*, con destino á la Habana, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., y por cuenta de los mismos, 5912 quintales carne tasajo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *San José y Animas*, de la Bajada—á D. Salustiano Espeleta, 250 fanegas cal—á D. Francisco Vivar, 4 carretadas leña, 2 barricas carbon.

Chalupa *Rosa*, de las Vacas—á D. Juan Jomson, 380 quintales carne salado, 8 carretadas leña.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO.—Saldra el 20 á las 8, el bergantin ingles *Caraboo*.

PARA RIO JANEYRO—Saldrá hoy á las 4, el *Paquete de Santos*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 16.

a Orr y Lamont, Piedad 106.
1 cajon zarazas; 1 id. muselinas de colores; 1 cajon irlandas.

a Anderson, Weller y Ca., Univers. 12.
2 fardos bayetas de dos frisas; 1 idem jergas.

a Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 fardo colchas blancas; 2 id. bayetas de dos frisas; 1 cajon astracanes.

a D. Juan Dalton, Reconquista 63.
1 cajon nanquines; 12 bocois vasos; 7 id. jarras de cristal, botellas, copas para vino, dulceras, copas para agua y saleros; 1 cajon muestras de id.

a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
2 bocois cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas; 1 id. id. de 6 y 7 id.; 763 ollas de fierro.

a Brownell, Stegman, y Ca., Belg. 97.
2 fardos arpilleras; 600 ollas de fierro.

á D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
9 cajones brines blancos y plomos; 1 id. hilo blanco de obillos; 10 id. zarazas de colchas; 8 id. id. para vestidos; 2 id. irlandas; 1 id. listados amuselinados; 2 fardos pañuelos á cuadros; 1 cajon irlandas mezclas; 1 fardo bramantes de hilo; 1 cajon cotonias y pieles de colores; 2 id. muselinas de colores; 1 id. pañuelos á cuadros 1 id. linoes para mosqueteros; 1 id. medias de algodon de colores, un id. suspensores de seda, un id. brin mezela.

a D. José Gregorio Lesama.
1 baul cintas de terciopelo, 3 cajones carey.

a Salisbury, Davies y Ca, Perú 106.
37 canastos loza, 2 fardos casimires.

a D. Eduardo Lumb, Universidad 68.
8 fardos lona.

á Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
5 cajones zarazas, 2 id. pañuelos á cuadros.

a Tomas Duguid, Biblioteca 124.
10 cajones hilo de ovillos.

a Grogan y Pleasants, Universidad 150.
13 cajones pañuelos de espumilla bordados de realce, 11 id. pañuelos negros de la India, 57 barricas harina, 4 id. almidon, y ciento y tantos remos sin labra.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
14 barricas alquitran de Suecia, 1 cajon polvos de Seidlitz, 15 cajones conservas. 2 id. mostaza.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
179 cajones cigarros habanos.

a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon zarazas de colchas.

a Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
20 pipas caña.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
27 pipas vino tinto, 6 medias id. id., 4 cuarterolas id., 12 fardos arpilleras.

a D José Gestal, Victoria 150.
20 barricas brea, 39 id. alquitran, 20 bolsas café.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 cajones bretañas, un fardo arpilleras, 1 id. listados, un idem medias de seda, 1 id. bramantes, 6 idem irlandas, 5 idem pañuelos de rebozo, un id. paños, un id. tela para ponchos, 3 id. medias de algodon, un idem hilo de obillos, un id. coletas, 2 fardos colchas, un bocoi azucar de pilon.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
2 barricas cuchillos de 6 pulgadas.

AVISOS NUEVOS.

Maiz desgranado á
12$ LA FANEGA.

HAY á venta en la calle de la Paz No. 119. a16 2pn

Donativos recolectados para la recomposicion del Hospital de Mugeres, cuya puerta estará franca para los Sres. que gusten ver la inversion de sus donativos

D. Carlos Horne	10$
Pedro Caffarino	20
Damian Bustos, Cura de Lujan	25
Leon Monguillot	10
Francisco Florin	30
	95

ROSADOS.

(*Continuará.*)

Se vende
PARA EL CAMPO.

UNA Criada para una Estancia; sabe lavar y cocinar; su precio mil cien pesos. Calle de Cangallo No. 54 y medio. a18 3p

AVISO.

Se previene al Público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin goleta americano CLIO, quedaran responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. a18 3s

AVISO DE LA POLICIA.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan, para la presente semana, en el Mercado del Centro, los Sres. D. Josè Lastra y D. Rafael Pereira Lucena, à los que con esta fecha se les ha pasado el correspondiente aviso. a18

Inspeccion de Abastos.

POR resolucion del Sr. Gefe, desde el 15 del presente mes, se ha aumentado el peso del pan de 4 onzas y cuarta el real, á cuatro y tres cuartas.

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1834.
Lorenzo Laguna.

AVISO.

EN un establecimiento de educacion se necesita una persona de edad y buena moral para segundo, no siendo necesaria para el efecto tener grandes conocimientos. No será obstáculo el que la persona sea casada. El que se halle en el caso de aceptar un partido ventajoso podrá ocurrir á la calle de la Plata tienda de ropa hecha No. 64, de 12 á 1 del dia, hora en que hallará el sugeto que le solicita. a18 3c

Aviso del Consulado.

POR providencia de 26 de Julio último, librada á reclamacion de D. Gregorio Ibarra, en los autos de concurso de D. Pablo Lenormand, se ha mandado hacer notorio, haberse decretado en ellos se proceda á la correspondiente liquidacion y entrega del dividendo respectivo á los acreedores, y declarado á estos en igualdad de derechos escepto el dicho Ibarra, á quien se le ha considerado de preferencia. Lo que se avisa al público para que los que sean interesados ocurran ante el Tribunal de Comercio, dentro de nueve dias perentorios contados desde esta fecha, á representar lo que crean convenir á su derecho, para tenerse presente en la liquidacion y dividendo que se ha mandado hacer de los fondos de dicho concurso.

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1834.
a18 3c CAVIA.

Se necesita

UN Cocinero de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones, y una Criada para conchavarse ó comprarla, para cuidar niñas. Calle de la Paz No. 93. a18 2ps8p

Se Vende,

El muy acreditado queche *Fortunata*, que le dicen la cañonera de los Caparicas, igualmente la balandra *San José y Animas*, de los mismos: los dichos buques están listos para navegar. El que se interese en ellos puede ir á bordo á ver y allí encontrará con quien tratar ó le dirán á donde puede verse con sus dueños. a18 3p

Barato, Barato,
BARATISIMO.

VINO Carlon á 3 rs. la cuarta
Manteca fresca á 12 rs. libra
Café molido superior á 2 ps.
Arroz de la Carolina á 4 rs.

Y otros muchos artículos de comestibles y bebidas en la esquina del Mercado frente al cuartel de Patricios, calle del Perú No. 81. a18 3p

¡ Pérdida !

EL Sábado, 16 del corriente, se ha perdido un Boton de Oro de camisa con un Brillante en su centro, cercado por dos filetes de oro cincelado é intermediados por un esmalte turquí.

La persona que lo haya hallado y quiera entregarlo á su dueño, de quien darán razon en esta Imprenta, recibirá de gratificacion el *valor* de dicho *Boton*. a18 20s

Ojo al aviso.

EN estos dias se ha sacado nuevamente un surtido el mas completo de paños de todas clases y calidades, y de colores de moda, que se venderán á los precios mas moderados por concluir y para redondear el negocio; en la calle de Cabildo ó de la Victoria Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo sobre mano derecha. j3 tfs

Paños de damas
PARA CAPAS DE SEÑORAS.

EN el No. 37½ calle de Cabildo ó de la Victoria, cuadra y media para el campo sobre mano derecha; se han sacado en estos dias un surtido de estos paños de los mejores colores como son paza, azul claro, bronce y de otros colores, y à unos precios muy moderados. 23

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

Interesante a los Almaceneros.

En el Almacen de Abasto calle de la Reconquista No. 4.

El Jueves, 21 del corriente, por desear su dueño redondear este negocio, se rematarán, precisamente, á la mejor postura, todo el surtido que es muy completo, que existe en dicho, consistiendo de—

Yerba parnaguá de primera y segunda clase
Cafe, fariña, arroz de Santos de primera clase
Azucar blanca en cajas y barricas
Dicha terciada en cajas y bolsas
Tabaco del Brasil en rollos
Dicho picado del mismo
Dicho de hoja en penca
Orejones en mazos, anis en grano
Cominos, pimienta
Jabon de España y Americano
Almidon de Norte America, pimenton
Tapioca, velas de molde
Te de perla e imperial, hilo de acarreto
Ollas de fierro de 1 y medio galon hasta 20
Achas de labrar, dichas id. chicas con cabo
Naipes finos, aceite en botijuelas
Estuches de navajas
Bandejas grandes y chicas
Botellas para vino
Escupideras blancas y azules
Jarros charolados, teteras de colores
Tasas para caldo, lecheras, azucareras
Palanganas blancas con jarra
Palanganas azules
Fuentes blancas y azules
Fuentes de orilla
Platos blancos y de orilla, id. azules
Tazas de almuerzo y de cafe. de diferentes colores, ollas catalanas, calderas
Papel blanco y de estraza
Vasos finos de media cuarta
Vasos finos y regulares de 5 menas
Planchas, lebrillos
Villanos de 4 menas

Y otra infinidad de artículos que seria largo detallar.

Igualmente se rematará—

El armazon, mostrador y demas útiles de casa.

Si antes del dia del remate hubiese algunos interesados para tratar por el almacen, en globo, pueden verse con el rematador calle de la Reconquista No. 107.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viérnes, 22 del corriente, se ha de rematar, por órden del Síndico nombrado á los bienes del fallido D. Gaspar Rodrigo—Una hermosa casa nueva de azotea, sita en la calle de la Plata, del Molino una cuadra para afuera; el terreno forma ángulo de esquina y se compone de 32 y media varas de frente al Norte y 71 de fondo al Sud; tiene un famoso almacen con dos puertas à la calle de la Plata, sala, dormitorio, comedor, cuatro cuartos mas, cocina, corredor, lugar, dos patios, dos ranchos buenos, dos dichos sin techo. El almacen tiene—mostrador, armazon, vidrieras &c. &c. todo listo para poner negocio.

La tasacion esta de manifiesto en casa del rematador.

El remate se efectuará á las 11 del dia indicado.

AVISO.

EN la Carpinteria calle de la Biblioteca No. 111, hay de venta una partida de pino de Rusia, de varias menas y mejor calidad, por precios equitativos.

jl17 1mp

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado. jl8tfc

AVISO.

El Lúnes, 11 de Agosto, se han robado un Caballo ensillado con silla; de las Monjas media cuadra para la Plaza de la Victoria; lleva una silla de buen uso, un mandil verde con ribete de cinta blanca, y un freno con copas de plata y cabezadas con canutillos de plata. El que lo encuentre ó dé noticia de el será gratificado en la calle de Potosí No. 237.

a14 3p

Se venden,

Dos casitas situadas en la calle de Maypú, número 265; tiene sala, aposento, cocina, un altillo, lugar comun y patio, todo de azotea y cercado de pared; son alquiladas una en 35 pesos por mes y la otra en 30 ps; se dará por la cantidad de 7000 pesos moneda corriente. Dichas casas se venderán por juntas ó separadas.

Tambien se vende ura esquina en la misma cera, á un precio acomodado: en la misma darán razon.

5p

Se necesita.

UNA buena cocinera, la que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir calle de la Reconquista No. 9. a14 tfs

MERLIN

REPERTORIO de Jurisprudencia y cuestiones de derecho—26 vol. en cuarto mayor. Se halla en venta un ejemplar en la Libreria del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20. a14

AVISO

A LOS FARMACEUTICOS.

UNAS pocas gruesas de tafetan ingles se hallan de venta en la Libreria del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20. a14

Aviso.

UN matrimonio frances busca acomodo en una familia; tiene quien abone su comportacion. Se dará todos los informes y razon calle de Potosí No. $111\frac{1}{2}$.

a14 3p

Wanted

IN an English Family an English Cook male or female None need apply without unexceptionable recommendations. At No. 16 calle de Maypú. a14tfs

BANCO NACIONAL.

SE previene á los Sres. Accionistas que se está pagando el dividendo. a14 3c

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

A los comerciantes,

LITIGANTES Y DEMAS

QUE TENGAN QUE HACER PAGOS

EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

Se necesita

UNA Ama de Leche, calle de Suipacha frente al No. 322. a16 3p

Se vende

UNA Pulperia acreditada y bien surtida de todo, sita en la calle de Cangallo No. 444, llegando á la calle de Montevideo. Quien quiera tratar véase con el dueño que vive en dicha casa. a16 3p

Interesante.

EN la calle de las Piedras No. 139, se venden velas para alumbrado, construidas por el Director de la Fábrica que existia en la misma calle No. 152, cuyo mèrito es conocido de este respetable público por su agradable arema, duracion buena luz, y que no exhala aquella fetidez natural á los cuerpos grasosos. A cinco y medio reales el peso de las velas de baño, y al mismo precio la libra de las de molde.

a16 2p

Tinta de escribir.

SE avisa al comercio que en la tienda No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, se fabrica tinta de escribir que se garante ser mejor á la mayor parte de la que viene de ultramar por la duracion y excelencia de su color. El fabricante tiene el placer de decir que ya está usada su tinta en muchas casas de comercio y en algunos de los primeros establecimientos de educacion del pais.

Las clases que están fabricadas son

Tinta de copiar
Tinta de clavo.

N. B. A los que compran en cantidades mayores se hace una rebaja correspondiente.

Se avisa á los señores y á las señoras que se encuentra tambien un surtido de cepillos ingleses superiores de ropa y de pelo, á precios equitativos. a12 1mc

Carta Estérica

DEL RIO DE LA PLATA.

LEVANTADA por D. Andres Oyarvide y corregido todo el interior del Rio desde el Ueridiano de Montevideo, primorosamente dibujada y grabada, con sus correspondientes vistas ó señales particulares, el puerto de Montevideo, y vista de esta ciudad. Se hallará en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54, al módico precio de 4 pesos. a13 tfs

Aviso

Las personas que deseen comprar mulas, ya sea para atahonas ó para embarcar, serán suplidas á la mayor brevedad, pues el interesado en este aviso tiene siempre un número considerable de mulas superiores para cualquier destine que se necesiten, y tiene proporciones de embarcar mulas y caballos con seguridad y brevedad. Se comprometerá tambien á entregar caballos y burros; y tiene à venta pasto seco, superior, en fardos. Los Sres. que se interesen por algunos de estos renglones, ocurran á D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 15. a1 1ms

Las reflexiones

HECHAS POR DOS APOSTOLICOS

En impugnacion

DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon*, In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la últ ma pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Wanted.

A MAN who understands to mow, milk a Cow, and take care of a few horses. Apply to calle de la Reconquista No. 107.

a14

Aviso del consulado

POR providencia de 9 del corriente, librada en los autos del concurso de Roguin Meyer, ha aprobado, en cuanto ha lugar, el Tribunal de Comercio el convenio que ha celebrado D. Domingo Roguin, con la mayor parte de sus acreedores, por el que se obliga á darles un ocho por ciento á 8 y 12 meses por iguales partes, contándose desde que se le ponga en posesion de las existencias del concurso, y de los libros y papeles, segun mas detalladamente consta del dicho convenio que podrá verse en la oficina del que firma. Y en virtud de lo mandado en la misma providencia se avisa por el presente para noticia de todos los interesados, y del Comercio. Buenos Ayres Agosto 13 de 1834.

a14 3p CAVIA.

Comercio.

DOS tropas bien aperadas se fletan, una para Córdoba, otra para la Provincia. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado en la calle de la Florida No. 54.

a16 3p *Juan Carlos Rosados.*

AVISO.

SE vende una criada de 26 años de edad, con todos los vicios conocidos y por conocer, en precio de 200 $ plata ó su equivalente en moneda corriente. El que la necesite ocurra á la calle de Chacabuco No. 198. a16 4p

AVISO.

EN la calle de la Plata, á las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, se vende una Pulperia de muy corto principal, pero que hace buenos diarios, (como se hará constar) se vende porque su dueño no puede atenderla. El que se interese por ella ocurra á la calle del Buen Orden No. 54, á donde se encontrará con quien tratar todas las mañanas hasta las 12 de ella.

a16 3c

Se vende,

EN casa de Grogan y Pleasants, calle de la Universidad No. 150—

Harina de superior calidad, abordo y en tierra.
Esteras de la India de diferentes colores.
Pañuelos de espumilla bordados
Pañuelos negros de seda superiores
Tè negro en medios cajones
Tafiletes, almidon
Tabacó de mascar en cajones y cuñetes
Chocolate
Coñac. a16 6c

Wanted

A good COOK for a fonda. Liberal wages will be given to one who can be well recommended. Apply No. 36 calle de la Catedral. a16 3p

Obras y tratados

PUBLICADOS EN BUENOS-AYRES, QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA CALLE DE LA RECONQUISTA No. 54.

Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Buenos Ayres.

Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Ayres y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes: 3 vol. Aunque la rica pasta de esta obra ha costado 60 ps., se dará la obra por 80 pesos.

Noticias históricas y descriptivas sobre el Gran Chaco y Rio Bermejo, por D. José Arenales: 1 vol. con una carta de la seccion austral del Chaco y Rio Bermejo.

La memoria historica titulada: El Gen. Arenales: 1 vol. con un retrato y 2 mapas.

Manifestacion histórica y política de la revolucion de la América: 1 vol.

Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo, traducidas del ingles por el Gen. Don Tomas de Iriarte: 2 vol.

Arancel general y guia de Aduana para 1834, por D. Vicente Rosa.

Carta del P. Seguí sobre la vida y virtudes del H. Carlos Lopez Alda de la compañía de Jesus.

Principios del derecho civil, por el Dr. D. Pedro Somellera: 1 vol.

El aritmético argentino ó tratado completo de aritmética práctica, para el uso de las escuelas: por Garcia y Coates.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac, traducido por D. Rafael Minvielle.

Documentos oficiales relativos á la cuestion que ha tenido lugar entre el Illmo. Sr. Obispo de Aulon y el Senado Eclesiástico.

Ensayo sobre la Supremacia del Papa, especialmente con respecto á la institucion de los Obispos

Gramática española ó principios de la gramatica general aplicados á la lengua castellana.

Carta de Haller, Vocal del Consejo Soberano de Berna, á su familia participandole su conversion á la religion católica.

Clementina ó triunfo de una muger sobre la incredulidad: obra escrita en Córdoba.

Reglamento para las milicias disciplinadas de infanteri y caballeria; impreso en 1802.

Curso de aritmética mercantil, por Pedralbes: contiene un manual de cambios estrangeros y seis tablas en que se reducen las monedas, medidas y pesos de las principales plazas de comercio, á monedas, medidas y pesos ingleses y españoles: precio 4 pesos.

Curso teórico-práctico de teneduría de libros, por Pedralbes: contiene un modelo de cada uno de los documentos mas usuales en el comercio, esplica los requisitos que deben acompañarlos y el modo de llevar los libros por escritura doble y sencilla: precio 5 pesos.

a13

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta los renglones siguientes, recien llegados.

Vino de Burdeos en cajones, de primera
Juguetes, bien surtido
Bolas de billar
Marroquines
Tafiletes, surtido electo, para el interior
Idem amarillos
Medias blancas de hilo y algodon
Pañuelos de olan, de colores.
Idem de algodon
Seda desflocada. jl25tfs

NOVENA

DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

jl26 tfs.

Corralon.

ACABA de abrirse uno en la calle de Salta, del No. 4 al 8, en el que se vende leña de rama seca y muy barata; los precios son—dos, tres y cuatro reales, cargas grandes.

Al mismo tiempo se reciben en depósito carruages del tráfico, como tambien coches, galeras, &c., bajo de techo, á precios menos del corriente y con las mejores garantias. En el mismo sitio, se alquila un carruage para cualquier viage, paseo ó depósito; y tambien se encuentran tre à venta: los Señores que se interesen en algo de lo dicho podrán ocurrir al mismo corralon, donde se encontrará al dueño.

a4 15p

Colchones, Baules

&c.

EN la colchoneria y almacen de muebles de Inglis, calle de la Piedad, No. 132, se encontrará un surtido mas grande que en ningun otro, en esta ciudad, de colchones de lana, paja y crin; como igualmente Baules de toda clase y tamaño; cujas de 100 hasta 500 $ una; costureros elegantes y de hechura moderna; mesas de arrimo; marquesas, roperos &c.

Se componen sofaes y colchones, y se hace toda obra de colchoneria con el mayor esmero y prontitud. a9 15c

Historia General

DE las Indias Occidentales, escrita por Antonio de Herrera, en ocho decadas. Se vende un ejemplar, en la Libreria calle de la Reconquista No. 54.

a13

Prospecto

POR LA TRADUCCION Y REIMPRESION

De una obra maestra, publicada en Londres, y titulada—

EL GABINETE DE LAS ARTES,

EN dos tomos, con mas de cien láminas, sacadas de los mas grandes maestros; dando todos los principios de las varias clases de dibujo y de grabado, de la perspectiva, de la arquitectura, de la litografia, de las varias clases de pintura, &c. &c. &c.

Se pueden ver los originales en casa del editor C. H. Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Bancò Nacional.

Las personas que se interesen en la publicacion de una obra tan útil y tan interesante pueden inscribirse, sin pagar nada anticipadamente: no debiendo principiarse la obra sino cuando se reuna un número suficiente de suscriptores para satisfacer los gastos. Tampoco se puede por ahora determinar el precio de esta obra, que en todo caso será arreglado al número de los suscriptores, cuyos nombres se publicarán con el último cuaderno. jl31tfs

Ferreteria &c.

RECIEN RECIBIDA EN EL ALMACEN

Calle de Maypú No. 14.

Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guardafuegos id. id.
Ollas surtidas de $1\frac{1}{2}$ hasta 6 galones
Palas de cubo surtidas
Planchas de fierro No. 3 hasta 6
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Estaño de la mejor clase
Guadañas muy superiores con palas &c., completo
Piedras de vuelta para afilar
Clavos surtidos de $1\frac{1}{2}$ hasta 8 pulgadas
Arados Escoceses de la fábrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Cocinas económicas
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapatero
Idem chicos para desollar
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Idem de fierro colado para cocinas
Manteca de Holanda, buena, muy barata
Papel de cartas muy rico. a6tfs

TEMPLO

EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder podir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, case de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuviesen la dignacion de oblar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais á que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulará las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerà por estos vecinos y por

Pedro Antonio Rodriguez.

RISTORINI,

CIRUJANO DENTISTA,— cura las enfermedades de la Boca y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad como asimismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Asimismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo, ú otro cualquier uso; algalias y bugias de goma elástica, opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un balsamo para apaciguar los dolores de muelas.

El Sr. RISTORINI acaba de recibir un nuevo surtido de bragueros con almohadillas giratorias y un estuche de instrumentos de cirugia. Vive calle de la Florida Nos. 67 y 69. a11 6c

AVISO.

SE necesita una conchavada de buena conducta, y que pueda producir buenas recomendaciones, y solo con estas puede ocurrir á la calle de la Paz No. 138.

jl 28 tfc

LITOGRAFIA

DEL ESTADO,

Calle de la Catedral No. 17.

SE necesita un oficial de mas para el servicio de las prensas en dicho establecimiento. a12

AVISO.

SE vende una Negra en la cantidad de 800 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la calte del Perú No. 245, ó en la Escribania de D. Pedro Montaño, bajo los altos de la Casa de Justicia. a16 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SIN embargo de creerse que no se adeuda ninguna cantidad por este Departamento, desde el 5 de Noviembre hasta la fecha, pueden presentarse á la Tesoreria del ramo, para ser satisfechos, los que tuvieren alguna acreencia ya por sueldos ó de otra especie.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1834.

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa*, escrita en Lima por el Dr. D José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J. de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54.

j3 tfs.

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45. jl 3tfs

OJO

A LA VERDADERA ECONOMIA.

EN el almacen calle de la Paz número 58 se acaba de recibir los siguientes renglones que se darán mucho menos del corriente de plaza—

Papel florete, superior, genoves
" medio florete id.
" de estraza de todos tamaños.
Anis fresco en grano y cominos
Naypes de todas clases
Sombreros de felpa á la última moda á 19 pesos.
Sombreros de paja toscanos, para hombres.
Hilo acarreto fino y para prensas
Terciopelo de Italia
Y una infinidad de otros efectos.

jl31 20c

AVISO.

EL Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances, por el Visconde de Martignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64.

a1 tfs

Se venden

POSTES de ñandubay, calle de Mégico número 1, bajo de la Aduana al Sud.

a2 20p9.

Se venden

DOS carros usados, muy fuertes, y en precio cómodo, ocúrrase á la calle de Méjico número 1, en cuyo corralon están. a2 20p9.

AVISO INTERESANTE

A los tenderos y á los dueños de Café.

SE acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma, para quinques, y se vende á 13 ps. arroba, y á 7 rs. botella, trayendo la botella, en el almacen de Pinturas calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuanaga.

jl30 15c

SE VENDE

UNA máquina de fuerza de caballo, de una invencion nueva, por la cual se aplica el poder del caballo del modo mas ventajoso— siendo suficiente para mover cuatro tornos. Ocúrrase á la casa No. 116 calle de la Florida. a11 6c

For Sale

AND will be sold very cheap a first rate machine, upon a new simple, and improved application of horse power, with all appurtenances complete, having a sufficient power to carry four or more turning lathes.

Apply at No. 116 calle de la Florida.

a11 6c

AVISO.

EN la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo, se desea conchavar una muchacha; se preferirá si es negrita y que tenga buenas recomendaciones. a14 3p

AZUCAR BLANCA,

EN BOLSAS,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a14

Azucar de la Habana,

Terciada y blanca, en cajas.

HAY una corta cantidad de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.—Asimismo Vino Carion por pipas. a16

A los Zapateros.

EN casa de Tomas Gowland hay de venta Becerros frescos superiores, los que se venderán por docenas ó por cantidades mayores al gusto del comprador. El precio será sumamente acomodado.

Calle de la Reconquista No. 107.

a16

Mangle.

A superior one for sale, calle Reconquista No. 107. a16

Aviso.

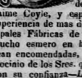

DIEGO BROWN, tien tiene el honor de anunciar al Público que ha abierto su tienda Relojeria en la calle de la Piedad No. 62, al lado de la sastreria de Don Jaime Coyle, y espera que por su larga esperiencia de mas de 20 años en las principales Fábricas de Inglaterra y por su mucho esmero en hacer las obras que le sean encomendadas, poder merecer el patrocinio de los Sres. que se dignen honrarle con su confianza—Los precios serán muy equitativos. a12 15p